Violencia Doméstica, la Salud y el Rol de las Organizaciones

Latinoamericanas

Por Claudia Hasanbegovic

Experiencias del Proyecto de Prevención de la Violencia Doméstica en LAWRS

El Proyecto de Prevención de Violencia Doméstica comenzó a atender clientas en Noviembre

de 2004. LAWRS es una organización basada en Londres, de mujeres, voluntaria, de la

comunidad latinoamericana que solo atiende a mujeres de esa region y que ya lleva más de 20

años de servicio.

Este proyecto presta **asesoría** legal y social a mujeres que han experimentado y/o experimentan

violencia doméstica en sus vidas (en la pareja heterosexual, en la pareja homosexual, como

hijas, o como abuelas). La primer entrevista es una oportunidad que se le brinda a la mujer para

desahogarse, para contar lo que le pasa, y donde comienza a recibir información que le

permitirá mejorar su situación. El Proyecto entre otras cosas facilita el acompañamiento para

realizar trámites ante: Homeless Person Unit, Housing Deparments, la Policía, el hospital, el

medico, o abogadas. Asimismo cuando el proyecto realiza derivaciones a firmas de abogados,

y otras organizaciones que ofrecen asesoría en inmigración, una voluntaria intérprete (de

españo o portugués) las acompañará si no hablan el inglés.

Desde Noviembre del 2003 a Octubre del 2004 hemos atendido a 107 mujeres, de ese número

solamente dos de ellas eran adolescentes, fueron asistidas por violencia de sus madres o padres

hacia ellas, y una mujer de 84 años fue asistida por violencia de su nuera hacia ella.

Las características de estas mujeres son como siguen: viven en casi todos los distritos de

Londres, vienen de casi todos los países latinoamericanos siendo mayormente representadas

los siguientes países: Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela, Chile, Argentina,

1

Uruguay, México. También hemos recibido consultas de mujeres cubanas.

Claudia Hasanbegovic, 18 Nov 2004, 18-20 hs.

Hemos identificado entre las parejas abusivas de las mujeres entrevistadas las siguientes nacionalidades: todos los países latinoamericanos, personas de países africanos, de la Unión Europea, de Europa Oriental, Escoseses, Irlandeses, Ingleses, un hombre chino.

- ✓ 60 y 75 % de las mujeres atendidas tienen hij@s menores que dependen de ellas.
- ✓ 25% son madres solteras
- ✓ 64% son casadas
- ✓ 36 % son solteras o separadas
- ✓ 41% tiene 30 a 39 años de edad
- ✓ 23 % tienen entre 40 a 49 años de edad
- ✓ 21 % tienen entre 20 y 29 años de edad
- ✓ 60 % no tienen acceso a fondos públicos (ayuda social del gobierno)
- ✓ 75 % son "homeless" o no tenían un lugar seguro donde vivir

Respecto al tipo de maltrato que recibieron las mujeres asistidas por el proyecto presentamos más abajo los resultados de un cuestionario suministrado a 40 mujeres. El análisis de sus respuestas arrojó los porcentajes que se muestran en el siguiente cuadro.

TIPO DE VIOLENCIA DOMESTICA EXPERIMENTADA	Total= 40 mujeres
	Porcentajes
Violencia Psicológica	74
Violencia Física	64
Violencia Económica	61
Violencia Sexual	51
Violencia Psicológica (amenazas con uso de arma o cuchillo)	31

¿Qué hemos aprendido?

Durante este año hemos aprendido que la experiencia de la violencia doméstica de las mujeres latinoamericanas en Londres parece ser más difícil aquí, que en nuestros países de orígen. También hemos podido constatar aspectos de la violencia del hombre violento y del rol de la intervención de las agencias, que puede efectivamente, frenar la violencia y prevenir nuevos hechos de violencia.

Dificultades

Las dificultades que observamos en las situaciones de violencia de nuestras clientas y en poder ayudarlas, no las pone la gravedad de la violencia sino la **vulnerabilidad** en la que se encuentran. Por un lado, el **contexto** en el cual la misma sucede (Inglaterra) y las

características personales en relación a este contexto (ser inmigrante latinoamericana y barreras idiomáticas, en el caso de que no hable inglés).

Contexto

En el trabajo para ayudar a nuestras clientas y al acompañarlas a las distintas agencias (médico, policía, departamento de Housing de la municipalidad, departamento de Servicios Sociales, Home Office, etc) nos hemos topado constantemente con:

- ✓ Barrera idiomática
- ✓ **Discriminación** hacia la mujer por ser extranjera (xenophobia) y mujer (sexismo)
- ✓ **Complicidad** con el agresor (sin importar su origen nacional o racial)
- ✓ Las agencias amenazan a la mujer de que "si continua denunciando le sacaremos a sus hijos"
- ✓ Insistencia por parte de los oficiales de policía para que la mujer deje todo en la nada.
- ✓ Falta de entrenamiento por parte de las agencias (hay solamente, excepciones a esta regla)
- ✓ Revictimización de las mujeres víctimas de violencia sexual
- ✓ Leyes de inmigración: imponen obstáculos según la categoría de inmigrante que se posea:
 - Para trabajar
 - o Para acceder a un refugio, vivienda y/o ayuda económica
 - Para solicitar su permiso de residencia permanente debido a la violencia doméstica.

✓ Obstáculos por falta de recursos y/o fondos especiales en nuestras organizaciones:

- Fondos de ayuda financiera: inexistencia de fondos de ayuda financiera para estas mujeres.
- Falta de viviendas de emergencia (existe solo un refugio con capacidad para seis mujeres en todo Gran Bretaña).
- o **Sobrecarga de trabajo** para los proyectos de counselling, de violencia doméstica y de inmigración.

Circunstancias personales

o **Idioma**: Falta de conocimientos del idioma inglés.

- Inseguridad inmigratoria que las hace económicamente dependientes a su pareja abusiva y les cierra las puertas para poder dejarla
- Falta de redes sociales. Al ser inmigrante, generalmente, se ha dejado la familia y amigos en sus países de origen. Esto hace más difícil que la mujer pueda recibir apoyo informal
- Desconocimiento de sus derechos en este país.
- No poder regresar a sus países, ya sea por problemas económicos, o porque son refugiadas, o porque en sus países los parientes de su pareja pueden agredirla, etc.

El hombre violento y la intervención de las agencias

A través de los distintos casos en los que hemos intervenido hemos podido comprobar algunas teorías explicativas de la violencia doméstica, tales como la Teoría de los Costos (Gelles, 1993).

Esta teoría dice que,

"un miembro de la pareja maltrata a otro miembro de la parejja *porque puede*. Esto significa que los costos que le apareja al violento ejercer la violencia son más bajos que los beneficios que obtiene al ejercer violencia sobre su mujer. Por lo tanto, la intervención debe consistir en elevar esos costos para el hombre violento".

Chantaje

Una característica de la violencia relatada entre parejas latinoamericanas, donde la mujer depende de su relación con su esposo para poder permanecer en el Reino Unido, es que el hombre "chantajea a la mujer" con esa situación. El chantaje, que puede consistir en tortura psicológica diaria, consiste en exigir a la mujer que "le de cierta suma de dinero semanal", o que "realice actividades sexuales que ella no quiere hacer". En caso de que la mujer no acceda la amenaza contenida en el chantaje es: "te haré deportar". Hemos oído inclusive, relatos en los cuales los maridos han llamado a la Home Office, o han llevado a sus esposas a la Home Office para mostrarles hasta que punto estaban decididos a cumplir su amenaza.

Las intervenciones que hemos facilitado en estos casos han sido:

Denuncias Policiales, (y los inspectores de policía interrogaron a los agresores). Y Ordenes de No Molestar ante juzgados de Familia. El contacto posterior con las clientas a lo largo de varios meses nos han mostrado la eficiencia de dichas intervenciones. Estas mujeres nos han informado que la violencia cesó "completamente".

Intervención policial e intervención de LAWRS

También hemos escuchado relatos de mujeres que nos comentaron que cuando en medio de una pelea en la que eran golpeadas llamaron a la policía, y el oficial de policía se presentó en la casa y apoyó a la mujer diciéndole firmemente al agresor, por ejemplo:

"si su esposa nos vuelve a llamar yo mismo lo arresto y de alli no sale",

Asimismo, en otros casos, cuando el agresor tomó conocimiento de que la señora era asistida en LAWRS, dejaron de usar la violencia física por temor a ser llevado a la corte y/o ser arrestado. Sin embargo, lamentablemente, continuaron con la violencia psicológica.

De lo antes mencionado hemos aprendido que:

- Cuando **los agresores** tienen algo que perder (ej. Su posibilidad de obtener refugio, sus ganancias mal habidas, su libertad) **CONTROLAN su "comportamiento violento**".
- Es decir, que cuando la intervención de las agencias es efectiva y los agresores son concientes que van a perder algo que valoran si continúan utilizando la violencia, la violencia disminuye o desaparece.

La tarea que tenemos por delante

Las mujeres latinoamericanas (al igual que de otras minorías étnicas e inmigrantes) que sufren violencia doméstica en Gran Bretaña son las más vulnerables dentro de las vulnerables.

La discriminación que ellas enfrentan cuando salen a buscar ayuda se expande también a quienes intentan apoyarlas.

Sin embargo, la experiencia de un año de trabajo en este proyecto de prevención de la violencia doméstica nos está indicando que lograr un efecto contudente en reducir y prevenir la aparición de más hechos de violencia doméstica es posible y que está a nuestro alcance.

Se adjunta a esta ponencia un listado de consejos prácticos sobre cómo pueden las organizaciones y apoyar a las mujeres que les comenten de su situación de maltrato y pidan ayuda.

A un nivel más estratégico y político este proyecto pide a las organizaciones latinoamericanas que:

- ✓ **Nos solidaricemos** con las víctimas de la violencia doméstica.
- ✓ **Deslegitimemos el maltrato** en todas sus formas.
- ✓ **Trabajemos en conjunto** (ej, derivar a una clienta solamente cuando ya se la ha ayudado todo lo que se podía en nuestra propia agencia).
- ✓ **Denunciemos la discriminación** (enviar cartas de protesta a quienes discriminan y hacer públicas estas discriminaciones).
- ✓ Participemos en campañas de prevención de la violencia doméstica en nuestra comunidad.
- ✓ Participemos en campañas políticas contra las leyes inmigratorias que violan los derechos humanos de nuestra comunidad.
- ✓ Creémos fondos económicos específicos para ayuda a estas mujeres (hacer actividades de fundraising, promover donaciones, etc.)
- ✓ Capacitémonos en la temática de la violencia doméstica para ofrecer una respuesta efectiva y respetuosa para las mujeres.
- ✓ **Documentemos las experiencias** de las mujeres latinoamericanas en Londres y publiquemos sus resultados para dejar de ser invisibles.

LAWRS Proyecto de Prevención de Violencia Doméstica. C laudia Hasanbegovic©2004 Si usted desea reproducir algo o parte de esta ponencia, deberá citar la fuente y avisarnos Claudia@lawrs.org.uk